



MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO

**DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE PROCEDIMIENTO SIN PLANIFICACIÓN PREVIA**

Entidad Contratante: Municipalidad de Coronel Oviedo.

Dependencia Responsable: Dirección de Administración y Finanzas

Dictamen N.º: 04/2025

Fecha: 02 de julio de 2025

**VISTO:**

La necesidad de llevar adelante el procedimiento de contratación pública identificado como MCN No.20/2025 CONSTRUCCIÓN DE UN AULA INICIAL ESCUELA BÁSICA 469 DR. PEDRO P. PEÑA ID 472470, el cual no fue incluido dentro del Plan Anual de Contrataciones (PAC) en el plazo reglamentario conforme a las normativas vigentes, y considerando las disposiciones de la Resolución DNCP N.º 892/25, que regula las directrices para la comunicación de procedimientos sin planificación;

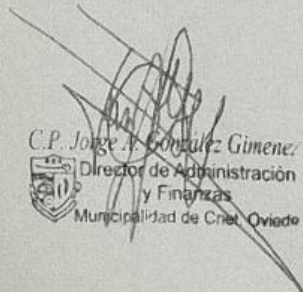
**CONSIDERANDO:**

Que conforme a lo dispuesto en la Ley N.º 7021/2022, toda contratación pública debe ser precedida de una planificación en el marco del PAC, el cual debe ser comunicado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Que, por motivos excepcionales y debidamente justificados, la normativa permite la inclusión posterior de procedimientos en el PAC, acompañando el respectivo dictamen justificativo emitido por la Máxima Autoridad o el Director de Administración y Finanzas.

Que, en el presente caso, la falta de inclusión en el PAC del llamado identificado como ID 472470, obedeció a circunstancias imprevisibles y extraordinarias que afectaron el proceso normal de planificación, a saber:

1. Reestructuración operativa y nuevas demandas técnicas: La obra referente a Aula Inicial no se encontraban dentro de las prioridades al comienzo del año pero como consecuencia de los últimos requerimientos del MEC se requiera la elaboración del proyecto y la ejecución mediante la intervención de la Comuna como gobierno local, las cuales no estaban previstas inicialmente en el PAC 2025.
2. Limitaciones presupuestarias iniciales: El presupuesto aprobado para el inicio del año no contemplaba estos trabajos, y a raíz de la situación presentada se ha realizado la reprogramación de recursos y la disponibilidad efectiva de fondos para avanzar con el procedimiento a los efectos de poder realizar la construcción requerida, ya fuera del plazo reglamentario para su inclusión en el PAC.

  
C.P. Jorge A. González Giménez  
Director de Administración  
y Finanzas  
Municipalidad de Coronel Oviedo



POR TANTO:

En virtud de lo expuesto, y con base en lo establecido en la Resolución DNCP N.º 892/25, este dictamen tiene por finalidad dar cumplimiento a las exigencias para la habilitación de procedimientos sin planificación previa, siendo responsabilidad exclusiva de esta entidad la veracidad e integridad del contenido aquí manifestado.

Es mi dictamen.

C.P. JORGE ADÁN GONZÁLEZ.  
Director de Administración y Finanzas

*C.P. Jorge A. González Giménez*  
Director de Administración  
y Finanzas  
Municipalidad de Coronel Oviedo